



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE BURGOS

V00 Jurisdicción voluntaria. General 572/2015.

Sobre: Pieza separada solicitud autorización judicial.

Demandante: D/D.^a Ana Isabel Díez Ruiz y Ana Belén Pérez Espinosa.

Procurador/a: Sr/Sra. Eusebio Gutiérrez Gómez.

Abogado/a: Sr/Sra. Amador Saiz Rodrigo.

Menor: D/D.^a Iván Pérez Díez y Sandra Pérez Díez.

En el expediente arriba referenciado, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número tres con el número jurisdicción voluntaria general 572/2015 instado por el Procurador Eusebio Gutiérrez Gómez, en nombre y representación de Ana Isabel Díez Ruiz y Ana Belén Pérez Espinosa, sobre formación de inventario de la herencia del causante D. José Luis Pérez Espinosa, se ha acordado convocar a las partes para la formación de inventario de la herencia de D. José Luis Pérez Espinosa y, señalar para su celebración el próximo día 17 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas de su mañana, en este Servicio Común de ordenación del procedimiento (SCOP Civil), 2.^a planta derecha del edificio de los Juzgados, sito en avda. Reyes Católicos, 51. Advertir a los citados que la formación de inventario se celebrará en el día señalado con los que concurran, haciéndoles saber que deberán comparecer, al menos, asistidos de Letrado.

Y, para que sirva de notificación y citación a los acreedores desconocidos del causante, quienes tendrán el plazo de quince días para personarse en el expediente, expido la presente en Burgos, a 17 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)